

FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES 2023

Nombre del proyecto

#CuentasComingo. Impulsando proyectos de vida y estrategias para la creación de entornos seguros para niñas, adolescentes y mujeres

Objetivos

Objetivo General:

Coadyuvar en la promoción y creación de procesos que impacten de forma benéfica en la vida de las niñas, niños adolescentes y mujeres, en la erradicación del embarazo infantil, reducción del embarazo en adolescentes y contribución a la construcción de paz y reconstrucción del tejido social, desde un marco de respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres, Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes, incorporando la perspectiva de género, el enfoque de intercultural e integrando un análisis interseccional de las problemáticas.

Objetivos específicos:

Erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo en adolescentes

- Promover la territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en adolescentes a través de la participación de los Grupos Municipales de Prevención del Embarazo en Adolescentes y de la implementación de una estrategia de comunicación
- Llevar a cabo la implementación de la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME)
- Implementar acciones para la promoción y difusión de información en Educación Integral en Sexualidad (EIS)

Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes

- Fortalecer y consolidar las Redes de Mujeres Constructoras de Paz
- Realizar procesos de capacitación especializada en materia de construcción de paz, prevención de la violencia contra las mujeres, fortalecimiento y gestión organizativas, dirigido a las mujeres integrantes de las Redes MUCPAZ
- Llevar a cabo el Encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz

Justificación

En México, la población adolescente representa, a partir de información referida por el Censo de Población y Vivienda (INEGI:2020) el 17.3 por ciento del demográfico en México, es decir, 21 750 230 personas entre 10 a 19 años, que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, OMS, la adolescencia se ubica en este grupo etario. De los cuales, 1 101 393 pertenecen al estado de Guanajuato. Reconociendo, a través de estas cifras, que es de gran relevancia el número de habitantes que se encuentran en este grueso demográfico, es que es necesario que se cuenten con las condiciones y acceso a oportunidades donde, desde la implementación de políticas públicas que cuenten con un enfoque de perspectiva de niñez, adolescencia y juventudes, así como con la perspectiva de género, se garanticen el goce y ejercicio de todos sus derechos; negarlos u obstaculizarlos, se traduce en consecuencias que limitan el desarrollo y avance para la sociedad en general.

El embarazo durante la adolescencia es considerado un problema de salud pública; sin embargo, al reconocer que es un fenómeno multifactorial, se identifican otros elementos asociados a él, y se determinan otros niveles de intervención: el nivel socioeconómico, la escolaridad, la región, la construcción de género, son factores que aumentan la vulnerabilidad que viven las niñas y adolescentes en el ámbito de la sexualidad en nuestro contexto.

Derivado de esto, y ante la falta de acceso a información integral que le permita a la población joven sensibilizarse y reflexionar en torno a este tema y sus implicaciones, es que el embarazo durante la adolescencia se

ha convertido en un problema que repercute en la toma de decisiones sobre los proyectos de vida, así como en el desarrollo personal, académico y profesional de éstos; teniendo como consecuencia mayores probabilidades de acceso a trabajos precarizados, la prevalencia de la violencia de género, la violencia familiar, abandono escolar, problemas de salud y el perpetuar condiciones de pobreza.

Adicionado a esto, es posible identificar el diferencial que resulta de un embarazo en la etapa de la adolescencia cuando lo vive una mujer y un hombre, ya que las normas sociales y las expectativas difieren significativamente entre las y los adolescentes, tanto en este proceso de gestación como en la maternidad y paternidad, lo que profundiza las inequidades de género. A este escenario se suma también las condiciones del contexto en el que conviven varias culturas que puede derivar en prácticas discriminatorias si no se garantiza un acercamiento y trabajo desde la pertinencia cultural.

Derivado de esta problemática, es que, la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, que, a través, de acciones interinstitucionales coordinadas con políticas y planes nacionales, estatales y municipales enfrenta tanto las condiciones que lo motivan, sus determinantes económicos, sociales y culturales, como sus causas subyacentes.

El propósito de la ENAPEA es establecer las pautas que deberán cumplir las diferentes instancias involucradas de los sectores público, privado y social a nivel nacional, estatal y municipal para disminuir el embarazo en adolescentes en el país, bajo un marco de respeto a los derechos humanos y la garantía del pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

La población de principal impacto en la ENAPEA es la adolescencia, en el rango de edad de 10 a 19 años, representando el primer esfuerzo para la disminución del embarazo a temprana edad, a partir de las diferentes dependencias gubernamentales que la integran para su implementación, así como organizaciones de la sociedad civil y organismos académicos e internacionales.

Por ello, desde el Estado de Guanajuato se ha identificado la necesidad de propiciar un cambio dentro de los discursos y estrategias, para reconocer la sexualidad de las y los adolescentes, promoviendo así, el ejercicio de su autonomía, estableciendo las líneas de acción necesarias para que se generen las condiciones y herramientas que les permitan a las personas

jóvenes desarrollarse e incidir en todos sus escenarios de desenvolvimiento.

Aunado a ello, es importante resaltar que la violencia de género es una manifestación de las relaciones de poder caracterizadas por dominación-subordinación en una sociedad patriarcal, donde la participación de las mujeres se ha invisibilizado o ha sido ejercida desde un “poder oculto”, limitando el acceso a una construcción social libre de prejuicios y estereotipos.

No obstante, frente a esta realidad las mujeres se organizan en el día a día para participar en la resolución de conflictos que están presentes en la cotidianidad, reconociendo que desde la violencia estructural la afectación en las mujeres se vive desde un espacio privado y público, impactando en la cobertura de necesidades básicas, reconocimiento de derechos igualitarios, así como problemáticas que atraviesan a la sociedad.

En este sentido, en la actualidad la violencia contra las mujeres y la inseguridad son situaciones que se correlacionan, según los resultados de la ENDIREH 2021 el 45.6% de las mujeres ha presentado algún tipo de violencia en el ámbito comunitario, seguido por el que se ejerce dentro de la pareja con el 39.9%, ambas problemáticas dentro de la violencia estructural, de acuerdo a los tipos de violencia vividos en el ámbito comunitario prevalece la violencia sexual y psicológica.

Como acciones para fortalecer espacios seguros para niñas, adolescentes y mujeres, en el año 2000 Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la resolución 1325 sobre las mujeres, la paz y la seguridad, mismo que determina la participación y representación de las mujeres en la prevención, gestión y la solución de conflictos, y a garantizar la protección y el respeto de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres, particularmente contra en situaciones de conflicto armado.

En el Consejo se destaca la importancia de la participación de las mujeres en la creación de estrategias de construcción de paz, incentivando desde la presencia en espacios públicos y privados, fomentando el trabajo comunitario convirtiéndose en personas líderes que repliquen las acciones.

Durante 2019, INMUJERES en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), impulsó la

estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes-MUCPAZ), con el fin de promover un involucramiento activo de las mujeres en procesos de reconstrucción del tejido social a nivel local y comunitario, desde una perspectiva de prevención de la violencia contra las mujeres y construcción de paz.

Las Redes-MUCPAZ son grupos de trabajo, planeación y participación ciudadana, en donde las mujeres juegan un papel trascendental en el alcance de los procesos de paz y la prevención de la violencia. Estas redes se encuentran conformadas por mujeres de una misma comunidad o municipio, que llevan a cabo estrategias focalizadas e integrales que contribuyen a identificar factores de riesgo, fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, crear entornos libres de violencia y, por tanto, promover una cultura de paz.

Atendiendo las recomendaciones del Comité Dictaminador

Se refiere que dentro del proyecto no se encuentra establecido un monto específico para PROIGUALDAD, esto a partir de la recomendación emitida como “Pone un monto para acciones de PROIGUALDAD y FOBAM, tal vez vale la pena que ponga algo de esto en el protocolo”. Ante esto, la IMEF cumple con el monto establecido en las bases de participación.

Como parte de las acciones de realización del proyecto de este ejercicio fiscal 2023, se ha priorizado hacer uso del donativo otorgado para el Estado de Guanajuato para la implementación de metas que permitan una mayor territorialización e implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes así como de promover entornos seguros y de paz para niñas, adolescentes y mujeres, por lo cual, se ha decidido no contratar, en esta ocasión a una persona para la prestación de servicios profesionales encargada del puesto de Coordinación del Proyecto; ante esto, la IMEF se compromete a asumir la entrega de los informes parciales y finales correspondientes así como de los requerimientos derivados de la ejecución del proyecto, cuyo periodo de implementación se tiene contemplado a partir de que se reciba el recurso hasta el 31 de diciembre de 2023.

Planteamiento del problema

El embarazo en adolescentes es un fenómeno que ha cobrado importancia en los últimos años en nuestro país, debido a que México ocupa el primer lugar en el tema entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años. Asimismo, en México, 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De estos, 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. Es así como, de acuerdo con estos datos, aproximadamente ocurren al año 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años, en todo México.

Según las cifras del INEGI referente a los nacimientos registrados durante 2020, el Estado de Guanajuato ocupa el lugar número 13 entre las entidades con menor porcentaje de nacimientos registrados en mujeres menores de 19 años, con el 13.9 % equivalente a 11 mil 732 nacimientos; mientras que las entidades que presentan los menores porcentajes en el tema son: la Ciudad de México con el 9.6 %, Baja California con el 10.8 % y Quintana Roo con el 11.2 %.

El ejercicio de la libertad entre mujeres y hombres sigue sin ser una realidad dentro de la sociedad, lo que impacta incluso en el uso y desenvolvimiento de los espacios públicos y privados, ya que, a partir de la desigualdad en la distribución de oportunidades por cuestiones atribuidas debido al sexo y que fomentan la discriminación y exclusión, se proveen elementos que propician condiciones donde las mujeres no puedan ejercer sus derechos y sean receptoras de violencia.

La violencia contra las mujeres se entiende como un freno en el desarrollo de un sistema de valores pacíficos y democráticos en toda la sociedad, además de suponer un atentado contra la dignidad e integridad psicológica, moral y física. Pasando, entonces, de la violencia contra las mujeres como “conflictos de la vida privada” a verlo como un problema social, de salud pública y político.

Así pues, es necesario explicar que la violencia que se ejerce contra las mujeres tiene distintas formas de manifestarse, por lo que, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, reconoce dieciséis tipos de éstas, las cuales son: psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, laboral, docente, obstétrica,

feminicida, política, digital, institucional, simbólica por acoso, mediática y vicaria. A la vez, los espacios o contextos donde puede hacerse presente son siete: familiar, en el noviazgo, comunitario, laboral y docente, institucional, medios de comunicación y en la comunidad digital.

Esto representa un problema que amplía las brechas sociales y de género entre la población, por ello, la necesidad de implementar acciones y generar espacios que promuevan la participación de todos los sectores de la sociedad para lograr su disminución y que, con esto, más niñas y adolescentes puedan acceder a sus derechos en condiciones de igualdad.

Por ello, la intervención en los ámbitos y estructuras comunitarias, pretenden promover la igualdad y la no discriminación y el involucramiento de las autoridades y líderes comunitarias en la prevención de las violencias contra las mujeres, reconociendo la participación activa y esencial de las mujeres para la toma de decisiones y la generación de cambios desde cada uno de sus contextos, atendiendo a sus demandas, necesidades e intereses.

En atención a las observaciones del comité dictaminador, se refiere que, ante la importancia de que la implementación del proyecto se realice desde un análisis interseccional que se nutra de las vivencias, contextos e identidades de las mujeres participantes, pues, si bien ésta es una herramienta útil que permite reconocer las desigualdades sistemáticas, los sistemas de dominación y las opresiones por las que están atravesadas las personas, es fundamental para incorporar una visión que integre todas las perspectivas y enfoques como la perspectiva de género, un enfoque de construcción de la paz, el enfoque de interculturalidad, las condiciones socioeconómicas y culturales, la edad, el colorismo, el nivel de estudios, entre otras, garantizando durante todo momento, el respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres y Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Diagnóstico y problema central

Según la Organización Mundial de la Salud (2022) la tasa de nacimientos en la adolescencia había disminuido de 64.5 nacimientos por cada 1000 mujeres en 2000 a 42.5 nacimientos por cada 1000 mujeres en 2021. En

2020, reportó que 16 millones de mujeres entre 15 y 19 años, y, aproximadamente 1 millón de niñas menores de 15 años, se convirtieron en madres cada año.

Para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2022), la contingencia sanitaria y las medidas de confinamiento, la problemática del embarazo a temprana edad, se pudo haber agravado, debido a las restricciones del acceso a información y métodos anticonceptivos, donde se limitó el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes.

Cabe resaltar que, ante esto, en conferencia de prensa, la secretaria general del Consejo Nacional de Población, la Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez (2022), mencionó que los embarazos en adolescentes aumentaron por lo menos 30 por ciento en México a raíz de la pandemia. El total de partos de madres adolescentes en 2021 fue de 373661, es decir más de mil por día. Además, de esa cifra se desprende el registro de 8876 nacimientos de madres menores de 14 años, muchos de ellos producto de violencia sexual derivada del confinamiento.

Según estimaciones de la Comisión Nacional de Población, CONAPO, con relación al número de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años y Tasa de fecundidad Adolescente en México en 2020, se presentaron 68.53 nacimientos por cada mil mujeres.

A partir de las estimaciones de CONAPO, la tasa de fecundidad de adolescentes de 15 a 19 años, en el Estado de Guanajuato durante el 2015 era de 75.6 nacimientos por cada mil adolescentes, mientras que la nacional era de 74.3 nacimientos por cada mil adolescentes en ese rango de edad. Para el 2020, Guanajuato reportó una Tasa de fecundidad de 68.03 nacimientos por cada mil adolescentes entre 15 y 19 años, mientras que la nacional se reportó en 68.53 nacimientos por cada mil.

De igual manera, según las estimaciones de CONAPO, la tasa de fecundidad en niñas entre los 10 y 14 años en 2015 para el Estado de Guanajuato fue de 1.71 nacimientos por cada mil niñas menores de 15 años, mientras que la tasa nacional para ese mismo año fue de 2.79 nacimientos por cada mil. En 2020, el Estado de Guanajuato presentó una tasa de 1.73 nacimientos por cada mil niñas y adolescentes entre los 10 y 14 años, mientras que la tasa nacional representó 2.99 nacimientos por cada mil.

Estos datos permiten visualizar que este fenómeno ha decrecido a un ritmo menor que otros grupos de edad, lo cual ha mantenido a nuestro país en el primer lugar en el tema, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Para el año 2018 los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) revelaron que 89.4 por ciento de la población de 12 a 19 años reportó haber escuchado hablar de alguno de los métodos anticonceptivos, mismo porcentaje para las y los adolescentes de entre 12 y 15 años, mientras que de 16 a 19 años 93.8 por ciento refirió haber escuchado sobre ellos.

Respecto al uso de métodos anticonceptivos en la primera relación sexual, se observó que del total de adolescentes de 12 a 19 años edad que reportaron haber iniciado vida sexual, 19.1 por ciento no utilizó métodos anticonceptivos, porcentaje que resulta igual al nacional, de quienes usaron algún método, el 79.2 por ciento usó condón masculino, mientras que el 20.6 por ciento de los adolescentes no utilizó ningún método anticonceptivo.

Según lo que reportó la ENSANUT, 9.9 por ciento de la población entre los 12 y 19 años habían iniciado su vida sexual. De esta población, el 75 por ciento de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 19 años reportaron utilizar un método anticonceptivo en la primera relación sexual.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, el estado de Guanajuato tiene 1 101 393 de adolescentes entre los 10 a 19 años, de los cuales, 278 676 son hombres y 270 625 mujeres de los 10 a 14 años, mientras que 277 947 hombres y 274 115 mujeres están entre los 15 a 19 años.

Mostrando la información preliminar, con datos a noviembre de 2022, presentada por la Dirección General de Información en Salud:

- En 2022 se registraron 12615 nacimientos en mujeres menores de 19 años en el Estado de Guanajuato.
- Del total de nacimientos registrados durante 2022 en mujeres menores de 19 años, 12215 fueron reportados en mujeres adolescentes de entre 15 y 19 años.

- Los municipios con mayor número de nacimientos reportados en niñas de 15 a 19 años son León, Irapuato, Celaya, Silao de la Victoria y Dolores Hidalgo CIN.
- Del total de nacimientos registrados durante 2022 en mujeres menores de 19 años, 400 nacimientos se reportaron en niñas de 10 a 14 años.
- Los municipios con mayor número de nacimientos reportados en niñas de 10 a 14 años son León, Irapuato, Celaya, Dolores Hidalgo CIN y Salamanca.

Por otra parte, la información preliminar presentada por la Dirección General de Información en Salud, con datos a noviembre de 2022, sobre los egresos hospitalarios por eventos obstétricos en el estado de Guanajuato en adolescentes y niñas menores de 19 años, arrojó que:

- Durante 2022, se llevaron a cabo 9716 egresos hospitalarios relacionados con causas maternas en mujeres de hasta 19 años.
- Del total de egresos hospitalarios por eventos obstétricos en 2022, 9405 ocurrieron en mujeres adolescentes de entre 15 a 19 años.
- Los municipios con mayor número de egresos hospitalarios por causas maternas reportados en 2022 en niñas de 15 a 19 años son León, Irapuato, Celaya, Dolores Hidalgo CIN y Silao de la Victoria.
- Del total de egresos hospitalarios por causas maternas registrados durante 2022, 311 ocurrieron en niñas de 10 a 14 años.
- Los municipios con mayor número de egresos hospitalarios por eventos obstétricos reportados en niñas de 10 a 14 años son León, Irapuato, Celaya, Silao de la Victoria y San Luis de la Paz.

A nivel local, según lo reportado por la CONAPO en 2015, se identificaba al municipio de Uriangato dentro del Estado con una Tasa de Fecundidad Adolescente clasificada como alta con 99.7 nacimientos por cada mil adolescentes menores de 19 años. Seguido de él se identificaron 11 municipios con Tasas de Fecundidad Adolescente clasificada como media como lo son Acámbaro, San Miguel de Allende, Celaya, Dolores Hidalgo CIN, Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra y San Luis de la Paz.

Con los datos recientemente actualizados, según estimaciones de la Comisión Nacional de Población con relación al número de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años y Tasa de fecundidad Adolescente

por municipio de 2020, en el Estado de Guanajuato, los quince municipios que presentan Tasa de Fecundidad Adolescente entre 15 y 19 años (TFA) en Muy Alta son: Apaseo el Grande, San Diego de la Unión, Tierra Blanca y San Luis de la Paz, mientras que con Alta son: Moroleón, San José Iturbide, Manuel Doblado, Yuriria, San Felipe, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Pueblo Nuevo y Salamanca y con Media se encuentran: Pénjamo, Jaral del Progreso y Santa Catarina.

De los municipios antes mencionados, once de éstos, cuentan con un Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GMPEA), que junto con el GEPEA.GUANAJUATO, realizan acciones coordinadas para prevenir el embarazo en adolescentes y erradicar el embarazo infantil en el estado de Guanajuato.

Ante esta situación, se ha resaltado la importancia de trabajar, de forma prioritaria, con los jóvenes en fomentar la responsabilidad masculina en los procesos reproductivos, pues este desequilibrio incluso se ve reflejado en la falta de datos sobre las prácticas de los hombres y adolescentes en temas referentes a la prevención y atención en el embarazo durante etapas tempranas.

Como parte de los proyectos realizados durante 2020, 2021 y 2022 con el Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres, se han implementado, desde el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, metas referentes a la implementación de acciones para promover la Educación Integral en Sexualidad en comunidades no escolares, el fortalecimiento de la capacidad de incidencia e instrumentación de acciones locales articuladas por los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente, con el liderazgo de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en los grupos y el desarrollo de la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME), mismas que, a continuación, se desglosan los resultados obtenidos.

Metas en Educación Integral en Sexualidad

Fortalecer capacidades de actores estratégicos en materia de educación integral en sexualidad (EIS) (2020)

- Se realizaron 5 talleres de formación de adolescentes y jóvenes como multiplicadoras y multiplicadores de información en derechos

sexuales y reproductivos. Participaron 497 personas de las cuales 391 son mujeres, 100 hombres y 6 Prefirieron no decir.

- Se realizaron 4 jornadas en EIS, que provean información y herramientas para el autocuidado, la vivencia de una sexualidad libre y placentera, así como para la prevención de la violencia sexual. En las cuales participaron 330 personas, de las cuales 268 son mujeres, 67 hombres y 5 prefieren no decir su sexo.
- Se diseñaron y difundieron 4 campañas para población adolescente y juvenil para prevenir el embarazo adolescente. Los temas de las campañas fueron: Derechos Sexuales y Reproductivos, prevención del abuso sexual infantil, Corresponsabilidad masculina, Plan de vida.

Implementar procesos de sensibilización e intervención integral dirigidos a comunidades no escolares con la participación de actores locales e institucionales para la prevención del embarazo en adolescentes (2021)

- Se realizaron cuatro procesos de información y sensibilización dirigido a las comunidades Maravillas, San Agustín de las flores, San Francisco puerta chica y puerta grande, el Coecillo del municipio de Silao a través de pláticas y difusión de material especialmente para adolescentes y jóvenes no escolarizados.

Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales (2022)

- Estrategia de prevención del embarazo adolescente mediante la impartición de la EIS que se llevó a cabo entre octubre y noviembre, a través de una capacitación y un taller vía zoom, dirigido a personal escolar y adolescentes de nivel básico secundaria. En total participaron 524 personas, 214 personas de comunidades educativas de los municipios de Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Cortázar, Dolores Hidalgo CIN, Guanajuato, Irapuato, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Pueblo Nuevo, Salamanca, San Diego de la Unión, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Silao de la Victoria,

Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán y Yuriria.

- Procesos informativos y de sensibilización en EIS que se llevaron a cabo en los meses de octubre a noviembre en modalidad virtual y en modalidad presencial. En el taller vía Zoom participaron un total de 246 personas de los municipios de Moroleón, Ocampo, Salamanca, San José Iturbide, Yuriria, Silao de la Victoria, Comonfort, León, Guanajuato, Celaya e Irapuato.
- Jornadas en Educación Integral en Sexualidad, se llevaron a cabo en los municipios de San Luis de la paz, Dolores Hidalgo C.I.N. y Apaseo el Grande contando con 240 participantes.
- Desarrollo de materiales innovadores en materia de EIS, durante el proceso participaron un total de 41 adolescentes de entre 10 a 15 años, 23 mujeres y 18 hombres de los municipios de San Luis de la Paz y Dolores Hidalgo CIN.
- Desarrollo y difusión de materiales en formatos accesibles en materia de Educación Integral en Sexualidad en catorce municipios: Apaseo el Grande, Dolores Hidalgo CIN, Guanajuato, Jerécuaro, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, San José Iturbide, San Miguel de Allende, San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, San Felipe, Salamanca y Yuriria, teniendo un alcance de 1950 personas beneficiadas con los materiales.

Metas en Fortalecimiento de la capacidad de incidencia e instrumentación de acciones locales articuladas por los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente, con el liderazgo de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en los grupos

Fortalecer la capacidad de incidencia y la mejor instrumentación de acciones locales articuladas por los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente, con el liderazgo de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en los grupos (2020)

- Se realizaron 17 mesas de trabajo con dependencias municipales. El resultado de las mesas de trabajo fue la instalación de 13 Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes; los municipios que instalaron un GMPEA fueron: Apaseo el Alto,

Comonfort, Cuerámaro, Doctor Mora, Huanímaro, Jaral del Progreso, Manuel Doblado, Purísima del Rincón, Salamanca, Salvatierra, San Felipe, San Francisco del Rincón y Uriangato.

- Se realizó un plan de trabajo para el año 2021, con el municipio con más alta tasa de embarazo adolescente en el Estado (Uriangato). Así mismo, se logró la instalación de un GMPEA en este municipio, para formalizar las acciones comprometidas.
- Se realizó un estudio de indicadores para el GEPEA.GUANAJUATO y los GMPEA, que permitirá medir los avances en la implementación de la ENAPEA en el Estado de Guanajuato.

Fortalecer la capacidad de incidencia e instrumentación de acciones locales articuladas por los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente, con liderazgo de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas en los grupos (2021)

- Del 07 al 10 de septiembre se realizaron 4 encuentros con los 18 Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Guanajuato con diversas temáticas, en las cuales participaron 203 personas.
- A través de grupos focales con niñas y adolescentes, así como con artistas urbanos, se replicaron y ajustaron los materiales de la campaña “Yo decido” en los municipios de Celaya, León, San Miguel de Allende, Salamanca y Uriangato.
- Proceso de elaboración e implementación de estrategias y plan de trabajo interinstitucionales para la prevención del embarazo con el municipio de Guanajuato.

Metas de Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME)

Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente del Estado de Guanajuato

- Se realizó una capacitación de dos sesiones virtuales con las y los representantes del GEPEA.GUANAJUATO sobre la ruta para la

atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años.

- Se realizaron 6 talleres sobre la prevención de la violencia sexual beneficiando a 151 niñas, niños y adolescentes de los municipios de Guanajuato, Xichú, Santa Catarina, Uriangato, Acámbaro y Tarimoro, entre los cuales se encuentran aquellos que reportar las tasas más altas de embarazo en menores de 15 años, asociados al abuso y violencia sexual.

Por otra parte, la seguridad ciudadana se ha convertido en un tema central para las sociedades latinoamericanas, generando un espacio prioritario en la agenda pública; en este contexto, partiendo de un abordaje integral que considera que la seguridad ciudadana se encuentra íntimamente ligada a una atención desde un enfoque de Derechos Humanos, basado en una igualdad y equidad de género que permea las políticas públicas.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2022, realizada por INEGI, el 62.59% de la población percibe como inseguro vivir actualmente en la ciudad, esto en términos de delincuencia, predominando dicha percepción de inseguridad en las calles que habitualmente se circulan, derivado de este contexto el 32.82% considera que las condiciones de la delincuencia en la ciudad permanecerá igual, lo que representa un diagnóstico importante a considerar, dado que el impacto de la comunidad puede transformarse en un empuje de liderazgo a generar acciones desde su propia percepción.

Si bien la percepción está influida por todos los delitos existentes, es importante señalar que la violencia contra las mujeres en los espacios comunitarios ha incrementado, en relación a la ENDIREH 2021 se observa que en este ámbito pasó del 34.3 por ciento al 42.2, prevaleciendo la violencia sexual, agresiones que están relacionadas con acoso sexual, tocamientos, abusos sexuales y violaciones, lo que resalta la importancia de establecer estrategias para la erradicación de la violencia manifestada en este espacio.

Los principales agresores por quienes se ha ejercido esta violencia, prevalece en personas desconocidas con un 72.2%, seguido por el 10.8% que representa a alguien conocido, contribuyendo a generar acciones de manera integral, responsabilizando a las personas agresoras.

En este mismo orden de ideas, los lugares donde más se ha presentado actos de violencia de índole sexual es en la calle o parque representado por el 64.8 por ciento, mientras que el transporte público cuenta con el 13.2%, prevaleciendo los espacios abiertos como un factor de riesgo en el tema de la seguridad para las mujeres.

De acuerdo a la información publicada por el Secretaria Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el año 2022 los delitos de la libertad y la seguridad sexual representan el 3.90%, no obstante, en relación a los datos publicados las lesiones dolosas son la principal causa de delito contra las mujeres con un total de 7.67%, resaltando que la violencia por razones de género se convierte en una problemática que centraliza la atención desde una perspectiva de género.

En un panorama para el Estado de Guanajuato, según resultados de la ENDIREH 2021 estima que, en estado de Guanajuato el 68.1% de las mujeres de 15 años o más, ha experimentado, al menos, una situación de violencia a lo largo de su vida. La violencia psicológica es la que presentó mayor prevalencia (49.4%), seguida de la violencia sexual (48.6%), la violencia Física (32.7%) y la violencia económica y/o patrimonial (27.1%). Con respecto a los resultados de la ENDIREH 2016, los resultados del 2021 mostraron un incremento de cuatro punto nueve puntos porcentuales en la prevalencia de la violencia contra las mujeres a lo largo de la vida. La violencia sexual registro el mayor aumento (8.1 puntos porcentuales).

El ámbito comunitario se muestra como el principal espacio donde las mujeres han experimentado violencia con mayor número de frecuencia con un 43.5%, lo que indica que en una curva de constancia se mantiene en la referencia a nivel nacional.

Aunado a ello, Guanajuato cuenta con un panorama de violencia social a nivel nacional, colocándolo en el primer lugar con víctimas mujeres de homicidio doloso, tendiendo como referencia que las mujeres víctimas se encuentran en un rango de edad mayores de 18 años, en el delito de lesiones dolosas el Estado se encuentra en el segundo lugar a nivel nacional seguido del Estado de México prevaleciendo el rango de edad mayor a 18 años, así mismo con delitos por violencia familiar Guanajuato se encuentra en el 4to lugar, si bien en comparativo con los datos

obtenidos con los hombres, es una problemática que va en aumento, relacionada con otros factores sociales.

En ese mismo tenor, relacionado con el delito de feminicidio el cual se considera en los 32 códigos penales estatales y el federal, el cual es consistente en “Privar de la vida a una mujer, por razones de género”. El año 2021 se identifica como el año con mayor número de feminicidios en el país teniendo en el mes de agosto un promedio de 108 feminicidios, considerando que la contabilidad del delito de feminicidio se realiza conforme al manual de llenado del instrumento para el registro, clasificación y reporte de los delitos y las víctimas.

Sin embargo, en 2022 se tiene un total de 858 feminicidios, presentando así una disminución de 121 casos en comparación con el año 2021. Siguiendo esa misma línea de información el estado de Guanajuato ocupa el décimo cuarto (14º) lugar, en temas de casos de feminicidio con 20 casos presentados en lo que respecta de enero a noviembre del 2022, esto ante la información presentada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Por otra parte, mediante el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2020 (INEGI), revela que dentro del total de delitos en contra de mujeres registrados de 2010 a 2018, la principal incidencia delictiva se concentra en aquellas faltas relacionadas con el abuso sexual (42.6%) y la violación (37.8%).

En el reporte de incidencia delictiva del Estado de Guanajuato, los municipios con mayor incidencia se encuentra León, Celaya e Irapuato, en el delito de violencia familiar se reportó mayor número de casos por carpetas de investigación iniciadas los municipios mencionados en el orden correspondiente.

Por grupo de edad, en Guanajuato como víctimas del delito de feminicidio se tiene una estadística de que en su mayoría son Mujeres mayores de 18 años o más, y a nivel municipal dentro de los 100 municipios que presentan con mayor frecuencia el delito de feminicidio, León ocupa el décimo cuarto lugar con 8 casos, lo que representa el 0.93% por cada 100

mil mujeres, seguido por Celaya que ocupa el septuagésimo quinto lugar con 3 casos, lo que, representa el 1.08% por cada 100 mil mujeres.

Cabe mencionar que, el 2022 presentó la cifra más alta en la tendencia nacional con presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso, ocupando Guanajuato el 1º primer lugar en el conteo estatal con un total de 382 casos de presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso.

De acuerdo con registros de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, el número de personas desaparecidas y no localizadas en el estado de Guanajuato, en lo que considera del primero de enero al 31 de diciembre del 2022 se tiene un total de 453 personas, de las cuales 350 se encuentran como personas desaparecidas y no localizadas y 103 como personas localizadas de estas se puede considerar 132 son mujeres siendo el 29.14% del 100 % de las personas reportadas como desaparecidas o no localizadas.

Y los municipios con mayor número de mujeres desaparecidas son León con 30 mujeres reportadas como desaparecidas, Celaya con 19 mujeres reportadas como desaparecidas e Irapuato con 16 mujeres reportadas como desaparecidas en lo que respecta al año 2022.

Por otra parte, el eje temático referente a la Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes, se implementó por primera vez en el ejercicio fiscal 2022, teniendo los siguientes resultados en el Estado de Guanajuato:

Metas de Mujeres constructoras de paz

Creación de Redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de reuniones de trabajo, instalación de Redes, capacitación, elaboración de un Plan de acción comunitaria y un foro público

- Se instalaron cuatro Redes MUCPAZ dentro de los municipios de Salamanca, San Diego de la Unión, San Felipe y Moroleón.
- Se llevó a cabo un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dividido en dos grupos, realizados a través de modalidad virtual, donde

participaron 95 mujeres de los municipios de Salamanca, San Diego de la Unión, San Felipe, Moroleón, Irapuato y Guanajuato

- A través de un taller de capacitación a personas servidoras públicas en temas de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres, realizado en modalidad presencial el 15 de noviembre, en el municipio de Salamanca, participaron 24 personas pertenecientes a la Administración Pública Estatal y Municipal
- Se realizó la construcción del Plan de Acción Comunitaria que se llevó a cabo durante los talleres dirigidos a las mujeres
- El Foro Contigo es posible. Redes comunitarias de mujeres, se realizó el 17 de noviembre en modalidad presencial en el municipio de Salamanca, contando con una participación de 56 personas pertenecientes a Irapuato, León, Moroleón, Salamanca, San Diego de la Unión, San Felipe y San Francisco del Rincón

Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del Plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público (2022)

- El proceso de capacitación especializada para fortalecimiento de capacidades organizativas y de gestión de Redes Mucpaz, el cual se llevó a cabo en modalidad virtual durante el mes de octubre, que contó con la participación de 10 mujeres de los municipios y 3 hombres de los municipios de San Miguel de Allende, Acámbaro, Silao de la Victoria, Salvatierra, León e Irapuato
- El proceso de capacitación para mujeres de reciente ingreso a la Red MUCPAZ, el cual se llevó a cabo en modalidad virtual durante el mes de octubre, contó con la participación de 7 mujeres, pertenecientes a los municipios de San Miguel de Allende, Acámbaro, Silao de la Victoria, Salvatierra, León e Irapuato.
- El proceso de capacitación como replicadoras, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, el cual se llevó a cabo en modalidad virtual durante el mes de octubre, contó con la participación de 30 mujeres, pertenecientes a los municipios de San Miguel de Allende, Acámbaro, Silao de la Victoria, Salvatierra, León e Irapuato.
- Foro Sembrando Grandeza se llevó a cabo de forma presencial en el municipio de Silao de la Victoria el 8 de noviembre, esto, para la presentación pública de las estrategias para la implementación del plan de acción comunitaria, donde participaron 85 mujeres y 5

hombres de los municipios de Salamanca, León, Irapuato, San Miguel de Allende, Acámbaro, Salvatierra y Silao de la Victoria.

- Se realizó el plan de acción comunitaria, mismo que se construyó durante los distintos procesos de ejecución de la meta, con la participación de todas las mujeres de las redes.

El Gobierno del Estado de Guanajuato asumiendo con firmeza el compromiso de propiciar y generar condiciones para asegurar que niñas, adolescentes y mujeres tengan alternativas para construir proyectos de vida libres de violencia e igualitarios y garantizar el acceso pleno a los derechos humanos de las mujeres, hoy más que nunca un quehacer conjunto, articulado y especializado, en el cual Guanajuato se mantiene a la vanguardia.

Población beneficiada directa

La población beneficiada directa del proyecto son: niñas de entre 10 a 14 años, adolescentes mujeres de 15 a 19 años, mujeres mayores de 20 años, personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes, personal académico o docente que trabaje con niñas, niños y adolescentes, personal de servicio público estatal y municipal.

Municipios prioritarios para implementación de metas

Erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo adolescente

Dentro de las acciones planteadas en el Proyecto FOBAM 2023 se tiene contemplado trabajar de forma prioritaria con 12 municipios, haciendo las siguientes precisiones sobre los indicadores para su selección :

con los municipios que cuentan con Tasa de Fecundidad Adolescente en Muy Alta, Alta y Media, enfocando las acciones con aquellos que aún no cuentan con Grupo Municipal de Prevención del Embarazo en Adolescentes, los cuales son: Tierra Blanca, Dolores Hidalgo y Santa Catarina.

Sin embargo, es importante considerar a los municipios que cuentan con el indicador de TFA y que ya han conformado su Grupo Municipal para la

Prevención del Embarazo en Adolescentes, siendo: Apaseo el Grande, Yuriria, San José Iturbide, Manuel Doblado y San Luis de la Paz.

Por otra parte, considerando el número de nacimientos y de egresos hospitalarios por cuestiones maternas en adolescentes de 15 a 19 años y en niñas de 10 a 14 años, los municipios que mayores cifras presentan y que, por ende, se precisa seguir haciendo trabajo territorial en temas de prevención y atención son: León, Irapuato, Celaya y Guanajuato.

Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes.

En consideración a los entornos sociales en materia de seguridad, la participación de las mujeres para crear acciones de paz radica en la disminución y erradicación de todos los tipos de violencia por razones de género.

Considerando el panorama estadístico es importante poder intervenir en municipios donde la incidencia delictiva se presenta con mayor frecuencia, así como focalizar las acciones en aquellos espacios donde se encuentran indicadores que visualizan a algunos municipios como focos de atención con un índice de potencialidad al aumento de la violencia de género como lo son las siguientes 6 localidades : León, Irapuato, Silao Victoria, San Miguel de Allende, San Diego de la Unión y Salvatierra.

Metas

A continuación, se describen las metas y sus respectivas actividades que pretenden coadyuvar con los objetivos planteados en la ENAPEA y MUCPAZ, buscando el beneficio y calidad de vida de las niñas, adolescentes y mujeres del estado de Guanajuato.

Erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo adolescente

MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. (obligatoria)*

Municipios: Dolores Hidalgo C.I.N., Tierra Blanca y Santa Catarina

Actores estratégicos: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, Mecanismos de Adelanto para las Mujeres, Ayuntamientos Municipales.		
Actividad	Número de actividades a realizar	Monto
Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político, que incluya lo siguiente: a) Identificación de actores estratégicos en los diversos sectores del gobierno estatal, municipal y legislativo local (comisiones de salud, educación, género, juventud, etc.) incluyendo las instancias que forman; b) Evaluación de la voluntad política de los actores en el tema; e c) Identificación de recursos humanos tanto del estado como de los municipios a trabajar. Este plan de abogacía y diálogo político tendrá como resultado la primera propuesta de agenda local de 3 municipios en la que se considera la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA).	1	\$100,000.00
Impulsar el trabajo de los GUMPEA a través de talleres de planeación municipal, que consideren los Planes Municipales, la inclusión de los temas de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes (de haber ejecutado la Meta MF-2 del FOBAM en 2022) y la participación niñas y adolescentes que hayan formado parte de su elaboración. Estos talleres tendrán como resultado la “Agenda local para la prevención del embarazo adolescente”, que incluya acciones específicas de acuerdo con los 4 componentes prioritarios de la ENAPEA y su Programa de Trabajo, así como indicadores	1	\$100,000.00

cuantitativos y cualitativos que sienten una línea base para próximas acciones.		
Llevar a cabo dos acciones derivadas de la “Agenda local para la prevención del embarazo adolescente”, relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la “Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”.	1	\$100,000.00
Reproducir y realizar una estrategia de difusión de los materiales audiovisuales (Spot de TV, videos digitales, spot de radio) y editoriales (cuadernos y libros) de la campaña ¡Yo Decido! y ¡Yo Exijo Respeto! (que apoyen el Plan de Trabajo para la Territorialización de la ENAPEA”, incluyendo la adecuación de los materiales a por lo menos una población prioritaria (personas con discapacidad, personas indígenas y afromexicanas, población rural u otras).	1	\$450,000.00
Total: 750,000.00		

MF-2 Impulsar la implementación de la “Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años” (Ruta NAME), conforme a las particularidades de cada entidad federativa.

Municipios: Guanajuato, León, Irapuato, Celaya y Yuriria

Actores estratégicos: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, Mecanismos de Adelanto para las Mujeres, Ayuntamientos Municipales.

Actividad	Número de actividades a realizar	Monto
Realizar capacitaciones a personas servidoras públicas de las instancias estatales integrantes del GEPEA y personal de sus instituciones, que aún no hayan sido capacitadas en la materia, sobre la implementación de la Ruta NAME	1	\$80,000.00
Asesorar la puesta en marcha de la Ruta NAME, mediante la conformación o, en su caso, seguimiento a las actividades del grupo rector, mapeo de las actividades de las instituciones involucradas, y fortalecimiento de la articulación y coordinación entre las instituciones encargadas o responsables de la implementación, de acuerdo con la Guía para la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años", de acuerdo con las siguientes fases: 1) Implementación 2) Identificación de las NAME e hijas e hijos 3) Notificación 4) Operación coordinada de los diferentes servicios 5) Seguimiento y monitoreo	1	\$150,000.00
Total: \$230,000.00		

MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS)

Municipios: Apaseo el Grande, San José Iturbide, Manuel Doblado, León, Irapuato, San Luis de la Paz y Guanajuato

Actores estratégicos: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, Mecanismos de Adelanto para las Mujeres, Ayuntamientos Municipales.

Actividad	Número de actividades a realizar	Monto
Diseñar e implementar una estrategia con pertinencia cultural (talleres, pláticas, acciones de sensibilización, acompañamiento integral comunitario, entre otros) para desarrollar procesos de formación, información o sensibilización a niñas, niños y adolescentes en comunidades no escolarizadas en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), en coordinación con instituciones claves, como el CONAFE. Esta Estrategia debe incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	1	\$110,000.00
Realizar jornadas educativas dirigidas a madres, padres, personas cuidadoras, niñas, adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, a través de actividades comunitarias y medios de comunicación accesibles y pertinentes, como el perifoneo, radios comunitarias, módulos itinerantes, talleres en plazas públicas, actividades culturales, artísticas o recreativas. Estas jornadas deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	1	\$110,000.00
Llevar a cabo talleres de capacitación al personal del sector salud y educativo, sobre los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, con la finalidad de brindar una mejor atención acorde con sus necesidades y derechos. Estos talleres deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos	1	\$110,000.00

Sensibilizar a través de talleres y foros con madres, padres y personas cuidadoras, así como niños y adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, sobre la Educación Integral en Sexualidad (EIS) y la corresponsabilidad familiar. Estos talleres podrán realizarse considerando las actividades del Cuaderno Yo Decido (CONAPO), asimismo deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	1	\$110,000.00
Desarrollar un proceso de capacitación y sensibilización a líderes comunitarias (pares o mujeres adultas) con el propósito que puedan replicar dichas capacitaciones en el tema de prevención de embarazo adolescente desde la comunidad y en la comunidad. Esta actividad tendrá como resultado una guía o manual de capacitación, con sus respectivos materiales para que las personas replicadoras tengan herramientas metodológicas para realizar talleres en el tema.	1	\$130,000.00
Total: \$570,000		

Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes

MF-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público.		
Municipios: León, San Miguel de Allende, Silao de la Victoria, San Diego de la Unión, Salvatierra e Irapuato		
Actores estratégicos: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, Mecanismos de Adelanto para las Mujeres y Ayuntamientos municipales.		
Actividad	Número de actividades a realizar	Monto
Acompañar en la implementación de al menos tres planes de acción comunitaria elaborados en el año anterior, los cuales deben contener los componentes de vinculación institucional, recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ. Dentro de este acompañamiento se deberá llevar a cabo un evento con autoridades locales de presentación de al menos tres Planes de acción comunitaria, donde se expongan las principales acciones propuestas y las necesidades de acompañamiento institucional; así como la construcción de compromisos de las autoridades. Asimismo, se debe considerar llevar a cabo reuniones con autoridades locales con atribuciones vinculadas con las acciones planteadas en los planes de acción comunitaria presentados en el evento realizado, a fin de dar seguimiento a los compromisos acordados por las autoridades.	1	\$170,000.00
Realizar un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las Redes MUCPAZ, según las prioridades establecidas en el plan de acción	1	\$85,000.00

comunitaria, considerando las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ"		
Pago de traslados, hospedaje y alimentos de una integrante de alguna Red MUCPAZ para su asistencia al Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz, convocado por el Inmujeres (obligatoria)*	1	\$20,000.00
Total: \$275,000.00		

MF-3 Encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz		
Municipios: León, San Miguel de Allende, Silao de la Victoria, San Diego de la Unión, Salvatierra e Irapuato		
Actores estratégicos: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, Mecanismos de Adelanto para las Mujeres y Ayuntamientos municipales.		
Actividad	Número de actividades a realizar	Monto
Realizar un encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz en el que se aborden la situación y retos de la implementación de la Estrategia y se promueva el intercambio de experiencias entre las Redes, conforme a lo siguiente: 1. Presentación en plenaria de acciones destacadas de Redes MUCPAZ. Al inicio del encuentro, en plenaria, se presentarán acciones destacadas que previamente hayan sido identificadas. 2. Mesas de trabajo El encuentro debe incluir tres mesas de trabajo enfocadas en los siguientes temas: 1) Cultura de paz y reconstrucción del tejido social; 2) Estrategias de prevención de la violencia contra las	1	\$300,000.00

mujeres y 3) Plan de acción comunitaria y vinculación institucional. De cada mesa se deben obtener como resultado, las acciones puntuales para fortalecer la implementación de los planes de acción comunitaria de las Redes 3. Presentación en plenaria de las conclusiones del Encuentro. Una vez concluido el trabajo de las mesas, se presentarán en plenaria las acciones puntuales identificadas para fortalecer la Estrategia Redes MUCPAZ. Para la realización del encuentro se deberá convocar a las autoridades e instituciones a nivel estatal y local principalmente aquellas directamente vinculadas con la implementación del Plan de Acción Comunitaria, (como lo son las áreas de servicios e infraestructura pública, las áreas de seguridad y prevención del delito, las de desarrollo social y bienestar, entre otras) con las cuales se puedan vincular las Redes MUCPAZ para la ejecución de sus planes de acción comunitaria. Asimismo, se deberá convocar a este Encuentro a las Redes implementadas a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y a las instancias implementadoras de estas las Redes (Centro Estatales de Prevención/Secretaría dos Ejecutivos del Sistema Estatal de Seguridad Pública).		
Total: \$300,000.00		

Gastos para la implementación del proyecto		
Actividad	Número de actividades a realizar	Monto
Contratación para Seguimiento del proyecto	1	\$250,000.00
Gastos de implementación	1	\$200,000.00

Total: \$450,000.00

Ejercicio presupuestal

Donativo asignado	\$2,643,865.13
Donativo aprobado	\$2,575,000.00
Remanente	\$68,865.13

Metodología para la evaluación de los resultados del proyecto

En atención a las observaciones del comité dictaminador, durante la implementación de este proyecto se tiene como propuesta metodológica de evaluación el enfoque mixto, pues, a través del análisis y recolección de datos cuantitativos y cualitativos, se permite una triangulación de información que puede proporcionar una comprensión desde distintas perspectivas de las problemáticas planteadas, así como conocer el tipo de impacto que tuvieron las actividades en las personas participantes.

La evaluación del proyecto consiste en una Evaluación post o terminal de impacto, es decir, se retoma la importancia y necesidad de que al término del proyecto se relacionen los resultados de las intervenciones realizadas en relación con los objetivos previamente planteados. Se eligió este tipo de evaluación pues, debido a que se realiza en la etapa final del proyecto, permitirá generar conclusiones sobre los logros u obstáculos generados durante su ejecución, información que plantea análisis de recomendaciones para futuras réplicas.

Las técnicas por utilizar son la encuesta de satisfacción dirigida a la población atendida, donde se medirá el nivel de impacto que las

actividades realizadas tuvieron en las personas asistentes. También, se medirán cuestiones como el dominio del tema por parte de la persona facilitadora, el desarrollo de las actividades y los materiales utilizados.

También, se pretende hacer uso de la técnica de entrevistas individuales estructuradas a personas directamente beneficiadas para conocer su opinión sobre las acciones en las que participó.

Además, se realizará una sistematización de datos donde, a través de medios de verificación como listas de asistencia se establecerá la siguiente información: actividades realizadas (número y modalidad), personas beneficiadas (desagregadas por sexo, edad y condiciones de vulnerabilidad) y municipios atendidos.

Finalmente, se busca utilizar el monitoreo fotográfico o de video como medio de verificación de la realización de las actividades dentro del proyecto, así como la realización de reportes del proyecto donde se recoja la información de manera sistemática, analítica y objetiva, que evalúe lo correspondiente a los resultados obtenidos.

Los proceso de evaluación del proyecto se realizarán a través de la persona encargada del seguimiento.

No obstante, es necesario comentar que la metodología de evaluación de los resultados del proyecto puede cambiar considerando las necesidades en la ejecución de las metas y actividades, sumado a las necesidades contextuales de la población a atender.

Difusión de resultados del proyecto

La difusión de los resultados del proyecto FOBAM 2023 en el estado de Guanajuato se darán a conocer a través de la página web del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (<https://imug.guanajuato.gob.mx/>), así como en las distintas redes sociales y aplicaciones de la misma dependencia (<https://www.facebook.com/imugto>, <https://instagram.com/imugto> y <https://twitter.com/IMUGto>) donde la población en general podrá acceder de manera libre y sin restricción de tiempo a la información.

Otro medio de difusión a través de la participación ciudadana como Mecanismo de Transparencia y Rendición de Cuentas, será con el Comité

de Participación Ciudadana, mismo que fue instalado en 2022, el cual se encuentra compuesto por una Consejera de INMUJERES, una representante de la Academia, adolescentes y mujeres beneficiarias de Instituciones que forman parte del GEPEA.GUANAJUATO y cuya responsable de su funcionamiento es el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, en el cual, a través del comité de vigilancia, se llevarán a cabo encuestas de satisfacción para dar espacio a las y los participantes y personas beneficiarias de manifestar quejas y/o denuncias relacionadas con la implementación del Programa.

Asimismo, dentro de las acciones que se impulsan desde el plan de trabajo desde el Comité de Participación Ciudadana, está la presentación del Proyecto FOBAM 2023 a integrantes del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente del Estado de Guanajuato (GEPEA.GUANAJUATO) mismo que además de contar con la participación de dependencias estatales que brindan atención directa a niñas y adolescentes, se encuentra integrado por representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y de Instituciones Educativas.

Fuentes bibliográficas

- Consejo Nacional de Población (2018). Indicadores para el Monitoreo y seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención de los Embarazos en Adolescentes. México: CONAPO. Disponible en [<https://www.gob.mx/conapo/documentos/1-subgrupo-de-indicadores-para-el-monitoreo-y-seguimiento-de-la-estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-enapea-112660>]
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2022). El embarazo en la adolescencia y el acceso a educación y servicios de salud sexual y reproductiva: un estudio exploratorio. México: CONEVAL
- Eisner, E. W.(1998) El ojo ilustrado, Ed. Paidós, Barcelona.
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (2018). Resultados Guanajuato. México: INEGI
- Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (2018). Indicadores para el Monitoreo y seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención de los Embarazos en Adolescentes. México: CONAPO. Disponible en [<https://www.gob.mx/conapo/documentos/1-subgrupo-de->

indicadores para el monitoreo y seguimiento de la estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes- enapea-112660]

- Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (2020). Propuesta de reorientación de la ENAPEA 2020-2024. México: ENAPEA
- Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (2020). Segundo informe de los indicadores para monitoreo y seguimiento de la ENAPEA 2018. Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA). México: ENAPEA
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (2018). Guía para la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en las Entidades Federativas. México: UNFPA
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (2022). CONAPO, IMJUVE, El Fondo de Población de las Naciones Unidas y Organon impulsan un proyecto piloto para la prevención de embarazos adolescentes en la Alcaldía Xochimilco de la Ciudad de México. México: UNFPA. Disponible en [\[https://mexico.unfpa.org/es/news/conapo-imjuve-el-fondo-de-poblaci%C3%B3n-de-las-naciones-unidas-unfpa-y-organon-impulsan-un-proyecto\]](https://mexico.unfpa.org/es/news/conapo-imjuve-el-fondo-de-poblaci%C3%B3n-de-las-naciones-unidas-unfpa-y-organon-impulsan-un-proyecto)
- Instituto Nacional de Desarrollo Social (2013). Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos sociales. México: INDESOL
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2022). Censo de Población y Vivienda 2020: Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, serie de años censales de 1990 a 2020. México: INEGI Disponible en [\[https://mexico.unfpa.org/es/news/conapo-imjuve-el-fondo-de-poblaci%C3%B3n-de-las-naciones-unidas-unfpa-y-organon-impulsan-un-proyecto\]](https://mexico.unfpa.org/es/news/conapo-imjuve-el-fondo-de-poblaci%C3%B3n-de-las-naciones-unidas-unfpa-y-organon-impulsan-un-proyecto)
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2021). Consenso Nacional de Procuración de Justicia Estatal. [\[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSegPub/CNPJEstal2021.pdf\]](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSegPub/CNPJEstal2021.pdf)
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2022). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ensu/ensu2023_01.pdf]

- Organización Mundial de la Salud (2020). El embarazo en la adolescencia. OMS. Disponible en [<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy>]
- Pole, K. (2009) "Diseño de metodologías mixtas. Una revisión de las estrategias para combinar metodologías cuantitativas y cualitativas". En Renglones, revista arbitrada en ciencias sociales y humanidades, núm.60. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO
- Registro nacional de Datos de Personas extraviadas o Desaparecidas.
- Secretaría de Salud (2022). Nacimientos. México: SINAC. Disponible en [<http://pwidgis03.salud.gob.mx/cubos/nacimientos/cubonacimientos2020.html>]
- Secretaría de Gobierno (2022) Informe de Incidencia delictiva contra las mujeres. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Incidencia Delictiva del Estado de Guanajuato (2022).